



ACUERDO n.º **337** DE 2023
12 de Octubre

1

Por el cual se aprueba el calendario académico de la XVI Cohorte de la Maestría en Filosofía en la ciudad de Bucaramanga

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, y en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico No 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor Javier Orlando Aguirre Román, Coordinador del programa de Maestría en Filosofía elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Filosofía, según Acta No. 32 del 6 de octubre de 2023 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados UIS.
- b. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo de Facultad el calendario propuesto para la XVI Cohorte de la Maestría en Filosofía en la Ciudad de Bucaramanga, en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo n.º 234 del 19 de julio de 2022.
- c. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas en sesión del 12 de octubre de 2023, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la XVI Cohorte de la Maestría en Filosofía en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2023

Noviembre 7 Inicio de inscripciones.

AÑO 2024

CALENDARIO FINANCIERO

Marzo 11 Inicio de entrega de liquidaciones.

Marzo 11 Inicio pago de matrícula.

Marzo 20 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Marzo 4 Cierre de Inscripciones.

Marzo 6 Examen de conocimientos.

Marzo 7 Entrevista.

Marzo 8 Publicación de los resultados de admisión.



ACUERDO n.º **337** DE 2023
12 de Octubre

2

Marzo 21	Matrícula académica.
Marzo 22	Iniciación de clases del primer período académico.
Abril 5	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 19	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 13	Finalización de actividades del primer período académico (clases y evaluaciones).
Julio 31	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 12	Inicio de entrega de liquidaciones.
Julio 12	Inicio pago de matrícula.
Agosto 6	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 8	Matrícula académica.
Agosto 9	Iniciación de clases del segundo período académico.
Agosto 23	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 6	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 30	Finalización de actividades del segundo período académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 12	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERIODO ACADÉMICO

AÑO 2025

CALENDARIO FINANCIERO

Enero 29	Inicio de entrega de liquidaciones.
Enero 29	Inicio pago de matrícula.
Febrero 19	Último día para pago de matrícula.



ACUERDO n.º **337** DE 2023
12 de Octubre

3

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 20	Matrícula académica.
Febrero 21	Iniciación de clases del tercer período académico.
Marzo 7	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 21	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 14	Finalización de actividades del tercer período académico (clases y evaluaciones).
Junio 27	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 11	Inicio de entrega de liquidaciones.
Julio 11	Inicio pago de matrícula.
Agosto 5	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 6	Matrícula académica.
Agosto 8	Iniciación de clases del cuarto período académico.
Agosto 22	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 5	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 29	Finalización de actividades del cuarto período académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 12	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2026

CALENDARIO FINANCIERO

Enero 29	Inicio de entrega de liquidaciones.
Enero 29	Inicio pago de matrícula.

1



ACUERDO n.º **337** DE 2023
12 de Octubre

4

Febrero 18 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 19 Matrícula académica.

Febrero 20 Iniciación de clases del quinto período académico.

Marzo 6 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Marzo 20 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Junio 13 Finalización de actividades del quinto período académico (clases y evaluaciones).

Junio 30 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 14 Inicio de entrega de liquidaciones.

Julio 14 Inicio pago de matrícula.

Agosto 12 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 13 Matrícula académica.

Agosto 14 Iniciación de clases del sexto período académico.

Agosto 28 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Septiembre 11 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Diciembre 4 Finalización de actividades del sexto período académico (clases y evaluaciones).

Diciembre 15 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2027

CALENDARIO FINANCIERO

Enero 28 Inicio de entrega de liquidaciones.



ACUERDO n.º 337 DE 2023
12 de Octubre

5

Enero 28 Inicio pago de matrícula.
Febrero 17 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 18 Matrícula académica.
Febrero 19 Iniciación de clases del séptimo período académico.
Marzo 5 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 19 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 12 Finalización de actividades del séptimo período académico (clases y evaluaciones).
Junio 30 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 13 Inicio de entrega de liquidaciones.
Julio 13 Inicio pago de matrícula.
Agosto 11 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 12 Matrícula académica.
Agosto 13 Iniciación de clases del octavo período académico.
Agosto 27 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 10 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 4 Finalización de actividades del octavo período académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 14 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se regirá por la fecha establecida para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.



ACUERDO n.º 337 DE 2023
12 de Octubre

6

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para dar inicio a la XVI Cohorte del programa de Maestría en Filosofía, en la ciudad de Bucaramanga.

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de octubre de 2023.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA
Décana

EL SECRETARIO GENERAL (E),


CESAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA